

Vendimia '89 Santa Rosa

Siete jóvenes para un trono

SANTA ROSA. Son 7 las candidatas que aspiran al trono vendimial 1989 y representan a otras tantas entidades del medio.

Marisa Silva, del club California del Este, 19 años, 1,70 m de estatura; cutis trigüeno, ojos verdes y cabello castaño. Está cursando el 2° año del profesorado de enseñanza común. Es su vocación la educación de los niños.

Patricia Sandra Tro, del club Social La Dormida, 19 años, 1,75 m de alto, cutis trigüeno, ojos pardos y cabello castaño. Es perito mercantil y se desempeña como administrativa en una empresa del medio.

Silvia Alicia Domínguez, de la Asociación Tiro Federal Argentino "Dr. Eliseo Ortiz", 19 años, 1,68 de estatura, de cutis trigüeno, ojos marrones y cabello castaño oscuro. Es perito mercantil y desea proseguir estudios de "comunicación social".

Fabiana Carreño Zauna, club Social Arenas Raffo, 21 años, 1,70 m de estatura, cutis blanco, ojos verdes y cabellos

rubios, es bachiller con orientación docente y proseguirá la carrera de psicología.

Carmen Beatriz Purulla, de la Unión Vecinal de Catitas Vieja, 18 años, 1,60 m de estatura, cutis trigüeno, ojos verdes y cabello castaño. Está cursando el 3er. año del bachillerato y su vocación es proseguir estudios en la escuela de Policía.

Deolinda Acen, del club Social y Deportivo Centenario de Julio, 18 años y 1,66 m de estatura, de cutis blanco, ojos marrón claro y cabello castaño. Cursa el 2° año comercial. Su vocación y actividad actual es el patinaje artístico, que practica y enseña, habiendo integrado grupos de patinadores en este departamento.

Néilda Roxana Mercado, representa al grupo "Productoras de Cosméticos Norma Maleanti", tiene 18 años y mide 1,59 de estatura, cutis trigüeno, ojos marrones y cabello castaño oscuro. Cursa el 3er. año del bachillerato con orientación docente y es también profesora de labores a mano.

Siete entidades del medio están representadas en la elección.



Silvia Domínguez
(Asociación Tiro Federal)



Sandra Tro
(Club La Dormida)



Deolinda Acen
(Club Centenario de Julio)



Roxana Mercado
(Cosméticos N. Maleanti)



Carmen Purulla
(Unión V. Catitas Viejas)



Fabiana Carreño
(Club Angelino A. Raffo)



Marisa Silva
(Club California del Este)

Espectáculo para un pueblo de leyenda

SANTA ROSA. Esta noche en las amplias comodidades que ofrece el salón polideportivo municipal de esta villa cabecera, se procederá a realizar el 51° acto vendimial para elegir a la sucesora de Ramona Angelina Croce.

La fiesta central se denomina "Santa Rosa... un pueblo de leyenda y vendimia". Es un espectáculo artístico que fue elaborado por Eduardo Terrazas y David Blanco, con la coordinación general de Bety Herrera. El primero es coreógrafo de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Se pondrá en escena, mediante la actuación de los ballet municipales de este departamento de Luján "Aoni-kent", y de la Colonia y de actores mendocinos, una obra sobre el origen indígena de la zona, la incursión de los inmigrantes, el crecimiento sostenido de la región, el trabajo del hombre lugareño y los importantes episodios históricos que aquí se llevaron a cabo durante las guerras de la Independencia, batallas de las trincheras y la captura del Gral. Arredondo, por parte de las fuerzas de Roca.

Culmina el espectáculo destacando la constante e inteligente labor del labrador santarrosino y su amor a la Patria reflejado en sus festejos.

Concluido el acto artístico, se procederá a la presentación de las candidatas al trono, para luego realizar la elección de la nueva soberana, la que será proclamada y coronada, y a quien se ofrecerá finalmente un baile en su agasajo.

La responsabilidad del acto central, estará a cargo de los mencionados Terrazas, Blanco y Herrera en lo artístico; en iluminación, Damián Lezcano; sonido y grabación en off, Angel Villegas; ornamentación, arquitecto Walter Gutiérrez y animación, Miguel Angel Biaggini.

El adiós a un reinado

SANTA ROSA. "Para una joven, haber logrado portar esta corona en representación de su querido pueblo es seguramente una experiencia que jamás se podrá olvidar. Es una emoción que también se traslada a toda la familia", nos decía Ramona Angelina, como despedida de su reinado vendimial 1988 de Santa Rosa.

Tuvo palabras de reconocimiento para todo el pueblo santarrosino, que siempre le brindó afecto y respeto, "lo que agiganta esta representación que he llevado con mucho orgullo y alegría". Destacó a la municipalidad, que "siempre me tuvo en cuenta para compartir los más importantes actos públicos, patrióticos, sociales, empresariales, deportivos y culturales".

Elogió a su club, "el Centenario de Julio, que me dio esta gratísima oportunidad de acceder al trono departamental. A ellos, sus miembros y simpatizantes, mi eterno agradecimiento y mi recuerdo a quienes me ayudaron desde el anonimato".



Ramona Angelina Croce, soberana vendimial 1988, la bella representante de Santa Rosa que deja esta noche el cetro a su sucesora.

Candidatas saludan a las autoridades

SANTA ROSA. Las candidatas al trono vendimial 1989 saludaron en la Casa Municipal a las autoridades departamentales.

Las 7 jóvenes, acompañadas de la reina actual, Angelina Croce, y de la directora de Cultura, Rosa Coniglione, saludaron al intendente Jorge Orlando Olivares. El jefe comunal las felicitó por "su participación activa en los festejos vendimiales y les pidió que asuman esta responsabilidad con alegría, cualquiera sea la reina que se elija. Les recomendó sepan disfrutar "esta oportunidad que les da el pueblo de Santa Rosa, con dignidad, honradez y mucha felicidad, pues jamás se les olvidarán estos días de vendimia en toda vuestra vida".

Buenos augurios

También en el salón del Concejo Deliberante, los ediles presentes recibieron la grata visita de las soberanas, oportunidad en que el titular del cuerpo, Severino Bernardi, les dijo que "gocen plenamente esta participación de ustedes en representación de todo el pueblo santarrosino, para vuestra felicidad y de todos nosotros".

que para la celebración de este contrato LA COMISION
nta las condiciones personales y profesionales del AR
imiento de lo pactado. En consecuencia queda prohibi-
o transferir al presente contrato, bajo ningún titu-
racter personal descripto, queda prohibido AL AMFIS
ón para concurrir con acompañantes y/o terceros. --